

Se instituye el 31 de octubre de cada año, como el Día de las Iglesias Evangélicas, en conmemoración del pentacentenario de la Reforma Protestante.

LEY 6.616
CORRIENTES, 29 de Septiembre de 2022
Boletín Oficial, 18 de Octubre de 2022
Vigente, de alcance general
Id SAIJ: LPW0006616

ARTICULO 1º . - INSTITÚYESE el 31 de octubre de cada año, como el "Día de las Iglesias Evangélicas", en conmemoración del pentacentenario de la Reforma Protestante.

ARTICULO 2º . - INCORPÓRASE la fecha instituida por el artículo 1º, al calendario oficial de actos y conmemoraciones oficiales de la Provincia.

ARTICULO 3º . - COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo.

Firmantes

Dr. Néstor Pedro Braillard Pocard Dr. Pedro Gerardo Cassani Dra. María Araceli Carmona Dra. Evelyn Karsten